



Bellavista, 14 de enero, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 012-2022-D-FCNM. - Bellavista, 14 de enero 2022. - EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N° 032-2020-CF-FCNM, de fecha 31 de diciembre del año 2020, respecto a la actualización de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 43° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señalan que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; asimismo, establece sus funciones; las Facultades cuentan con una estructura organizacional que le permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al Plan Estratégico y Plan Operativo de la Universidad y de la Facultad la misma que cuenta con órganos de gobierno, de asesoramiento, de apoyo y de línea; y como uno de los Órganos de Asesoramiento se encuentra la Comisión de Grados y Títulos;

Que, los Arts. 266, 267, 268 y 217 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los Arts. 46.5° y 69° de la norma estatutaria, señalan que los órganos de asesoramiento son comisiones de carácter permanente, cuyos miembros docentes son elegidos por un periodo de dos (02) años, renovados sucesivamente en 50% cada año, tienen como función principal elaborar y recomendar a los órganos de gobierno sobre asuntos de su competencia, y cuyas funciones específicas de esta Comisión se detallan en las normas acotadas;

Que el Artículo 268° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establece que la Comisión de Grados y Títulos, es la responsable de dictaminar si los aspirantes para la obtención de los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor, Títulos Profesionales, Certificados de Diplomados y otros se reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad N° 032-2020-CF-FCNM, de fecha 31 de diciembre del 2020 se designó los integrantes de la estructura orgánica y funcional de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, estando inmerso la Comisión de Grados y Títulos conformada por los docentes: Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo (Presidente); Mg. Wilfredo Mendoza Quispe (Miembro) y, Mg. Jorge Luis Godier Amburgo (Miembro);

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068- 2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **AGRADECER**, a los docentes Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo; Mg. Wilfredo Mendoza Quispe y, Mg. Jorge Luis Godier Amburgo, por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones como integrantes de la Comisión de Grados y Títulos, durante el período comprendido del 31 de diciembre del año 2020 al 31 de diciembre del año 2021.

2°. **ACTUALIZAR**, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2022, la actualización de la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, por un periodo de dos años, conformado por los docentes:

Lic. Cesar Augusto Ávila Celis	: Presidente
Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto	: Miembro
Mg. Herminia Bertha Tello Bedriñana	: Miembro

3°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Dependencias académico administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesados, para conocimiento y fines.

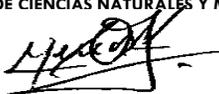
Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano